



**JUZGADO DÉCIMO (10) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ordinario

Demandante: ROBERTO DE JESUS HENAO HENAO

**Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES**

Radicado: 05-001-41-05-010-2023-0058

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS, por no haberse efectuado la notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se procede a reprogramar la misma.

En consecuencia, se fija para tal efecto el 15 de enero de 2023, a las 10:00 a.m.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la fecha del 15 de enero de 2023, a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS.

SEGUNDO: Las partes deberán conectarse al siguiente enlace de Microsoft teams:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MWJkODY0ZjctZTQzMj00NGZhLWlwOTctMjc2YTU4ODY5NGM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2242813e6d-a965-4f42-b95e-d2acebaaa2dd%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**